



Bases Fondo Audiovisual Canario 2022

Canelones Audiovisual (Oficina de Locaciones Canarias), dependiente de la Dirección General de Cultura del Gobierno de Canelones, llama a concurso para la selección de 3 proyectos audiovisuales a ser beneficiarios de la cuarta edición del Fondo Audiovisual Canario 2022.

Para la presente edición habrá una sola categoría: Cortometrajes (ficción o documental), entregándose un primer, segundo y tercer premio.

Participantes

Podrán participar productoras nacionales, realizadores/as y productores/as independientes, siendo el director/a del proyecto uruguayo/a, mientras que el resto del equipo técnico puede ser extranjero con residencia legal de 5 años o más en el país.

Los proyectos presentados tendrán que incluir locaciones canarias en un mínimo del 50 % del total, siendo estas públicas o privadas, pero claramente identificables.

Las producciones participantes deberán estar en etapa de pre producción o producción, no habiendo finalizado la post-producción.

No podrán participar del concurso, como directores/as o productores/as del proyecto, funcionarios/as de la Intendencia de Canelones así como familiares directos.

Están excluidos del presente fondo, los audiovisuales con contenido publicitario.

Evaluación

El proyecto será evaluado por un tribunal integrado de la siguiente manera:

- . 1 Representante de la Dirección General de Cultura (Canelones Audiovisual)
- . 1 Representante del ICAU
- . 1 Realizador/a con experiencia en el sector

Los ganadores del Fondo serán informados vía mail y la nomina de los mismos se publicarán en la web de la Comuna durante el mes de noviembre.

Plazo

El plazo de postulación estará disponible hasta el sábado 1° de octubre a las 23.59.

Los resultados se harán públicos en el mes de noviembre.

Inscripciones

Para participar, los interesados deberán completar el formulario online disponible en el siguiente link <https://forms.gle/jbbQHbtHejhAoQag8> , adjuntando una carpeta comprimida con los documentos solicitados debajo. En caso de que por algún motivo no puedan adjuntarse por el formulario, deberán enviarse al mail audiovisualcanario@gmail.com , los siguientes documentos en archivos pdf unitarios por items:

*Guión.

*Proyecto (que incluya sinopsis de una página), listado de locaciones y personajes, plan de producción (con fechas estimadas de pre producción, producción y post producción), presupuesto desglosado y plan de financiamiento (que incluya aportes nacionales y extranjeros, fondos obtenidos y apoyos en bienes y servicios).

*Documentos: copias de C.I, constancia de inscripción a DGI y BPS (Los que tienen empresa), certificado de registro del guión participante en la Biblioteca Nacional o AGADU.

Premios

La Dirección de Cultura designará un jurado integrado por 3 miembros, cuyo fallo será inapelable.

El jurado otorgará un *primer premio* de \$ 90.000 (noventa mil pesos uruguayos), un *segundo premio* de \$60.000 (sesenta mil pesos uruguayos) y una *tercer premio* de \$40.000 (cuarenta mil pesos uruguayos).

Además, Canelones Audiovisual solicitará informar acerca de la participación del proyecto en festivales o concursos, a fin de apoyar en la difusión de la obra premiada.

El jurado se reservará el derecho de declarar desierto uno, varios o la totalidad de los premios, en el caso de que no existan proyectos que se adecuen a los parámetros de este llamado o se considere insuficiente la calidad de los mismos.

*

- Los proyectos ganadores incluirán los logos tanto de la Dirección General de Cultura del Gobierno de Canelones como de Canelones Audiovisual en los créditos finales, así como la mención de las locaciones del departamento de Canelones que aparecen en el proyecto.

- El/la responsable del proyecto (Director/a o Productor/a) informará a Canelones Audiovisual (Dirección General de Cultura) sobre el inicio y finalización de la etapa de rodaje y subsiguientes, enviando oportunamente la gráfica promocional del cortometraje, a efecto de que los mismos se incluyan en la Web de Canelones Audiovisual y demás medios de difusión de la Intendencia.

- Una vez finalizada la etapa de circulación del cortometraje por festivales y salas comerciales, los ganadores podrán facilitar -si así lo desean- una copia del cortometraje a la Dirección de Cultura a efectos de que pueda ser proyectado en los ciclos de cine gratuitos que organiza el Gobierno de Canelones en todo el departamento.

